

Don Joachin de Aquilar sumamente con Sumo Rex por
otra escritura que otorgo en la Ciudad de Lorca
a Don de Alon de Setezientos quatro y dos
ante el escrivano Francisco Antonio Cabrera, lo
vendio así bien a Don Bartholome Aledo en los
Reynos de quatro mil ochocientos cinquenta reales
vellon que es prouado. Don Bartholome Aledo
por otra escritura que otorgo en la Villa de Alledo
y tomana en Suite de Enero de Nostro proximo pasado
ante el escrivano Bartholome Fontana Cano
bas, en vendio el mismo oficio en precio de diez mil
y cinquenta reales vellon como consta por Fe
y testimonio de las expresadas escrituras que con otros
papeles en mi Consejo de la Camara han sido prouen
tados Suplicandome que en su auencion sea seruido
Dar el titulo de mencionado oficio, o como mi merced
fuese, y conformandome con ello lo he tenido por bien
ordenado por la presente mi voluntad es que agora
y aqui adelante, con el referido Don Alonso Ruiz
Don Sebastian mi residor de la Ciudad de Lorca en lugar
de suado Don Francisco Contreras de Lara, y que
tenga este oficio como el heredero por suyo y he
redades perpetuamente para siempre Tama
y con las demas cabidas de y Preeminencias
conuenidas y Declaradas en una Carta del
Senor Rey Don Phelipe quarto que esta en Gloria
de quatro de Julio de mill seiscientos y sesenta y
nueve por donde hizo esta merced al dho Don
Juan Martin de Guuara, la qual mando se en
uentada con los y con las demas personas que
adelante subdiere en el dho oficio, y al
Consejo Jurado residentes Cavalleros escuderos